

REQUERIMIENTOS PARA ELABORACIÓN DE PODER

Estimado Cliente,

A continuación le proporcionamos una lista de requisitos y documentos que el interesado debe presentar en nuestra Notaría Pública 188, para iniciar su trámite de Poder (Pleitos y Cobranzas, Actos de administración y de Dominio, Cambiario y Laboral, Especial).

1. Identificación Oficial Vigente original de el/la otorgante.
 - a. Credencial para votar (IFE/INE).
 - b. Pasaporte o Cédula profesional.
 - c. Cartilla del Servicio Militar Nacional o Tarjeta Única de Identidad Militar.
 - d. Credencial de Adulto Mayor.
2. Formato de Cédula de datos generales de el/la otorgante.
3. Formato de Cédula de datos generales de el/la apoderado.

*Nota: En la entrega de la documentación y asesoría podría requerirse documentación adicional, según las circunstancias del caso.

Una vez recibida la asesoría y entregada toda la documentación requerida, se inicia la elaboración del proyecto para su revisión y aprobación, el tiempo de elaboración y entrega del proyecto es de 24 horas a partir de la entrega de la documentación completa.

Los esperamos!

Notaría Pública 188

Notario José Leopoldo Lara Puente